

PLAN DE ACCIÓN DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO

ACCIONES A TOMAR PARA ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

HIPÓTESIS	ACCIÓN A TOMAR
Relevo Oportuno	 Horarios de relevo: Día 24 y 31: a las 21.00 hrs. Día 25 y 01: A las 09.00 hrs. (luego de lo cual se normalizan las horas de relevo). Centro de Control deberá comunicarse con las Unidades que NO tienen relevo (Residencias, tiendas, otros) a fin de evitar problemas de inasistencia y reclamos.
Continuidad del Servicio	 Todo el personal permanecerá en sus puestos de servicio hasta ser relevados, asumiendo las funciones del turno entrante. El personal de disponibles se concentrará en el Centro de Control desde donde será trasladado en movilidades de la empresa a fin de cubrir faltos. Los Líderes Zonales reportarán al Sub Gerente de su Zona la cobertura del plano en tiempo real.
Comunicaciones	 Los reportes por locales se solicitarán cada 30 minutos a Unidades de Un solo Liderman, 60 minutos a locales de dos a tres Liderman y cada 120 minutos a locales con más de Cuatro Liderman´s. En casos de emergencia o novedades, se informará de inmediato lo sucedido al Gerente de Operaciones, Sub-Gerente de Operaciones y Líder Zonal.

PREVENCIÓN O ACCIÓN ANTE: INCENDIO Y ASALTO

CONCEPTO	ACCIÓN A TOMAR
Actitud del Personal	 Siempre será PREVENTIVA a fin de detectar los riesgos a tiempo y evitar que éstos se concreten. Mantenerse informado por algún medio de comunicación (Radio, Noticieros) Deberá mantener un código con su compañero para permitirle el ingreso a la hora del relevo y no ser sorprendido.
Medidas Generales de Precaución	 El personal deberá conocer su PRI especialmente para casos de asaltos e incendios. El personal deberá conocer las Funciones Generales de Durante la Prestación de Servicio a fin de actuar adecuadamente. El personal deberá ubicarse siempre de manera estratégica de tal forma que mantengan control permanente del local mediante la observación continua. Mantener estricto control de los accesos y del entorno de la unidad. No deberá descartar la posibilidad de un Asalto o Incendio en su unidad. Se comunicará oportunamente si existe alguna debilidad que permita alguna acción en contra de la Unidad o Conato de Incendio.



PLAN DE ACCIÓN DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Actos de vandalismo en contra de locales o personal	 Reubicar activos valiosos (en costo o importancia) de la empresa en lugares seguros. Asegurar y bloquear rutas de acceso a zonas internas o neurálgicas. Contar con rutas de evacuación a fin de preservar la vida de los trabajadores si la toma del local es inminente. Agilizar el ingreso de trabajadores a fin de no exponerlos en el exterior. Durante el traslado domicilio – unidad no usar prendas que permitan identificar con la empresa (cliente) o como seguridad. No dar información de las actividades que se realiza en la empresa (cliente).
Medidas especiales por el Riesgo de Incendios.	 Verificar carga Térmica o cualquier objeto combustible que se encuentre expuesto a ser alcanzado por fuegos artificiales lanzados desde el exterior. Desplegar y armar (colocar accesorios) las Mangas contra Incendios a partir del medio día de la víspera del día feriado. Colocar Extintores en pasillos o en sitios donde permita una reacción más veloz. Mantener las luces navideñas en el interior del local apagadas y desenchufadas.
Medidas especiales por el Riesgo de Asalto	 Reportar oportunamente las debilidades que presenta el local donde se encuentra asignado. Mantener actualizado el Anexo # 1 y verificarlo. Comunicar a Centro de Control "SIN NOVEDAD" en caso detecte personas o vehículos sospechosos. NO abrir las puertas sin antes verificar que la calle esté despejada y sin riesgo. Al momento del relevo tomar medidas de precaución extremas. NO permitir el ingreso de personas extrañas que usen identificación como servidor público (PNP, SEDAPAL, Emp. Eléctricas) Toda medida es preventiva, en caso de ser sorprendido, NO ofrecer resistencia, <i>mantener la calma</i> y buscar la forma de comunicar la contraseña establecida al Centro de Control.